

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77319740260**

**INVERSIONES VEO VOE SPA
76.640.070-1
~~CAMPOS #239 RANCAGUA, RANCAGUA~~
ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS Y PARQUIMETROS**

**Derogación total de Resolución para emitir vales por
máquina registradora.**

RANCAGUA, 18/03/2019

RES. EX. N° 77319092497 /

VISTOS: : La solicitud recibida con fecha 26 de Febrero del 2019, presentado por [REDACTED], RUT. N° [REDACTED] en representación de Inversiones Veo Voe Spa., Rut 76.640.070-1 de actividad económica Estacionamientos, por la que pide derogación total de la Resolución N° 77318088956 de fecha 23/10/2018, de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funcionan en Campos n°239, de la comuna de Rancagua, y que se detalla(n):

Marca: SAM4'S
Modelo: NR-520 RB
Serie: B5AT500051
Caja:1
N° Fiscal: 161016

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y

CONSIDERANDO: 1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

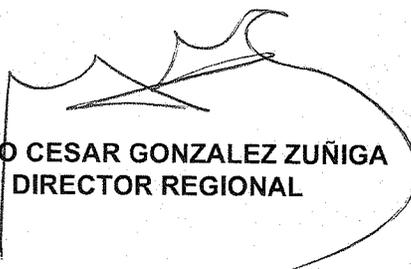
SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquinas(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N°77318088956 de fecha 23/10/2018

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE




**MARIO CESAR GONZALEZ ZUÑIGA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

INVERSIONES VEO VOE SPA

EXPEDIENTE

.....

.....

.....